

65ª SERIE DE REUNIONES DE LAS ASAMBLEAS DE LOS ESTADOS MIEMBROS DE LA ORGANIZACIÓN MUNDIAL DE LA PROPIEDAD INTELECTUAL (OMPI) – 2 minutos -

TEMA 4

INTERVENCIÓN GENERAL DE LA REPÚBLICA ARGENTINA

Muchas gracias Sr. Presidente (Embajador Suescum, Panamá),

1.- La República Argentina se hace eco de las declaraciones formuladas por el distinguido Representante de Chile en nombre del GRULAC. Agradecemos a la Secretaría por la preparación de esta reunión y le deseamos al Sr. Presidente una exitosa sesión.

2.- Nos complace saber que el estado financiero de la organización es positivo y alentamos a la OMPI a continuar implementando la Agenda y sus 45 Recomendaciones de forma transversal en las labores de esta organización.

3.- En mayo de este año tuvo lugar la conferencia diplomática en Recursos Genéticos y conocimientos tradicionales asociados, que dio como resultado un instrumento jurídicamente vinculante. Esperamos que este hito histórico, sirva para llevar la protección de los recursos genéticos y conocimientos conexos también al campo de las tecnologías aplicadas en estos casos. Nos referimos específicamente a la atención que merece la información digital sobre secuencias de recursos genéticos.

4.- Sin perjuicio de los positivos resultados que conseguimos en esta negociación multilateral, el mandato futuro del Comité Intergubernamental deberá incluir, inexcusablemente, debates vinculados a la propiedad intelectual, los recursos genéticos y conocimientos tradicionales asociados.

5.- A fin de año celebraremos la conferencia diplomática referida a la adopción de un tratado sobre el Derecho de los Diseños (DLT). Esperemos correr la misma suerte que en mayo pasado.

6.- Sr. Director General, el contexto internacional está marcado por grandes desafíos a escala global y la solución debe ser también global. Confiamos en que la OMPI, como foro especializado en propiedad intelectual e innovación, pueda demostrar, una vez más, que es capaz de generar resultados tangibles, con impacto real en terreno, impulsando el desarrollo de todos los miembros. Estas cuestiones serán una prueba cabal de la relevancia del multilateralismo

en general, y de la OMPI en particular.

7.- Es responsabilidad de los miembros de esta casa nutrir a la organización de discusiones sustantivas en temas relevantes de la actualidad, como es el caso de los desafíos que enfrentan nuestros artistas en del entorno digital, o en el uso de la inteligencia artificial, entre otros.

8.- Mi país otorga especial importancia a la cooperación, a la asistencia técnica y al fortalecimiento de capacidades brindado por la OMPI, así como a las actividades de formación y capacitación de los recursos humanos de los países en desarrollo.

9.- Queremos agradecer a las distintas divisiones de la OMPI por el apoyo brindado a la República Argentina, y comentarle que la visita de las autoridades de esta organización a Buenos Aires en junio pasado ha tenido un impacto positivo en la celeridad para concretar proyectos. Para recordar algunos ejemplos, somos sede de la Maestría en Propiedad Intelectual, que acoge a estudiantes de todos los países de América Latina y el Caribe; estamos trabajando en la cuarta fase del WIPO GREEN junto a otros miembros de la región latinoamericana; estamos reforzando la Red CATI, firmaremos un memorándum de entendimiento con WIPO LEX Sentencias, entre otro muchos proyectos en ejecución. Asimismo, nuestras oficinas de propiedad industrial y de derecho de autor participaron de numerosos talleres en 2023 y 2024.

10.- La cooperación brindada por OMPI nos permite reforzar los ejes de trabajo del Instituto Nacional de la Propiedad Industrial y de la oficina de Derecho de Autor, y también a nivel nacional impulsar coordinadamente proyectos y programas más ambiciosos con agencias como salud, cultura, y la biblioteca del Congreso. Siempre buscando potenciar el uso y sensibilización de los derechos de propiedad intelectual.

11.- Estimado Sr. Daren Tang, lo alentamos a continuar trabajando en beneficio de un sistema de innovación inclusivo y equilibrado, que tenga en cuenta las necesidades nacionales de todos los miembros. Sin perder de vista que los derechos de propiedad intelectual tienen que servir para generar más empleos, promover inversiones, agregar valor a las exportaciones, mejorar el acceso a la salud, y apoyar a las PyMES. En definitiva, la propiedad intelectual concebida como una herramienta tendiente a mejorar las condiciones de vida de los argentinos mediante la promoción de la innovación y de la creatividad.

12.- Para finalizar, Sr. Director General, quisiera expresar la voluntad de Argentina para llevar a cabo con éxito estas Asambleas. Muchas gracias,